

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**13286** Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión y los modelos de impreso para el pago de las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado, por la tramitación y expedición del título, y por la expedición del carné de Traductor-Intérprete Jurado.

La disposición adicional única de la Ley 9/2011, de 10 de mayo, de Tasas Consulares creó y reguló los elementos esenciales de la tasa por la tramitación y, en su caso, expedición del título, y por la expedición del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.

En ella se establecen los hechos imponibles de la tasa: la tramitación y, en su caso, expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a y la expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; se definen cada uno de estos conceptos; y se determinan los sujetos pasivos, el devengo y las cuantías aplicables a los diferentes hechos imponibles.

Por su parte la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, recogiendo lo dispuesto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, creó y reguló los elementos esenciales de la tasa por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.

Mediante la presente orden se establece el régimen de autoliquidación para las tasas comprendidas en su ámbito de aplicación y se aprueban los tres modelos 790, correspondientes a los hechos imponibles de las mencionadas tasas. En dichos modelos se incorpora la posibilidad de prestación del consentimiento del sujeto pasivo, tanto para acceder al Sistema de Verificación de Datos de Identidad como a la información contenida en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en consonancia con el objetivo de disminución de cargas administrativas y facilitación y agilización en la tramitación de los procedimientos administrativos.

Los modelos están disponibles en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y en el portal 060.es.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, dispongo:

#### Artículo 1. *Autoliquidación de la tasa.*

Las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, por la tramitación y, en su caso, expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a y por la expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a serán objeto de autoliquidación por el sujeto pasivo.

#### Artículo 2. *Aprobación de modelos de autoliquidación y ejemplares.*

1. Se aprueban los siguientes modelos para el pago de las tasas, que se incluyen como anexos a la presente orden:

a) Modelo 790 «Tasa por solicitud de admisión a pruebas selectivas para la obtención del nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a».

b) Modelo 790 «Tasa por tramitación y, en su caso, expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a».

c) Modelo 790 «Tasa por expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a».

2. Los modelos únicamente están disponibles en formato electrónico en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y en el portal 060.es.

3. Los modelos constan de tres ejemplares: para el interesado, que el sujeto pasivo conservará como justificante del pago; para la Administración, que el sujeto pasivo entregará al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación como justificante del pago; y para la entidad colaboradora, que se entregará en la entidad bancaria en la que el sujeto pasivo efectúe el ingreso de la tasa.

**Artículo 3. Presentación de solicitudes en el extranjero y forma de pago de las tasas.**

Las solicitudes que se presenten fuera del territorio nacional se cumplimentarán en el modelo disponible en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ([www.maec.es](http://www.maec.es) > Servicios al ciudadano > Traductores-intérpretes Jurados) y en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado adjuntará a la solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho el importe de la tasa correspondiente, mediante su ingreso en la Cuenta Restringida para la Recaudación de Tasas en el Extranjero, número 0182-2370-47-0200107974, que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantiene en el BBVA.

**Disposición final primera.**

Se habilita a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la modificación, en su caso, de los modelos 790 que se adjuntan como Anexo a la presente Orden.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», excepto en lo que se refiere a la tasa por la expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné, que lo hará en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de octubre de 2012.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo Marfil.

## ANEXO

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

 <b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>		<b>SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A A) CON EXENCIÓN DE EXAMEN B) POR RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE</b>		<b>MODELO 790</b>	
Identificación (1)	<b>MINISTERIO: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>				
	<b>CENTRO GESTOR: OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		<b>Ejercicio: 2012</b>		
	<b>TASA: Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b> <b>CÓDIGO: 039</b>		<b>Nº DE JUSTIFICANTE 0390000834</b>		
<b>DATOS PERSONALES</b>					
	1. NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	2. Número de documento	3. Nacionalidad Cód
	4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre
<b>DATOS PERSONALES</b>					
	7. Fecha de nacimiento Día   Mes   Año		8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		9. Correo electrónico
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal
	13. Municipio		Código	14. Provincia	Cód
	15. País		Cód		
A) DATOS LICENCIATURA / B) TÍTULO A RECONOCER					
	16. A) Universidad de expedición del título de Licenciado en traducción e interpretación			17. A) y B) Idioma para el que se solicita	
	16.B) Título profesional		Organismo emisor		
<b>18. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (LA QUE CORRESPONDA)</b>					
	Copia compulsada DNI		Traducción oficial	Se aporta	Autorizo consulta*
	Copia compulsada pasaporte				
	Copia compulsada del título académico español o resguardo de expedición				
	Certificación académica personal, en su caso (original, en el caso de la exención)				
	Credencial de homologación de título extranjero por el Mº de Educación español				
	Copia compulsada del título profesional				
	Documento acreditativo de la experiencia profesional, en su caso				
* Consiento en que la Oficina de Interpretación de Lenguas acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad, y a los solos efectos de verificar los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.					
El abajo firmante SOLICITA: (marcar lo que proceda)					
	<input type="checkbox"/> A) la concesión del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, con exención de examen, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre;				
	<input type="checkbox"/> B) el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 1837/2008, de 8 de noviembre y el R.D. 2555/1977, de 27 de agosto.				
DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera. (Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID					
Declarante (3)	FECHA:		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.		
	En	a de	de	IMPORTE euros	
	(firma)			Forma de pago	Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
			Código Cuenta Cliente		
	Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta	

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

1.-Ejemplar para la Administración

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

 GOBIERNO DE ESPAÑA		SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A A) CON EXENCIÓN DE EXAMEN B) POR RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE		MODELO <b>790</b>		
Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>					
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>			Ejercicio: <b>2012</b>		
	TASA: <b>Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>			Nº DE JUSTIFICANTE		
	CÓDIGO: <b>039</b>			<b>0390000834</b>		
DATOS PERSONALES						
1. NIF		NIE		Pasaporte		
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
2. Número de documento		3. Nacionalidad		Cód		
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre		
Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES					
	7. Fecha de nacimiento		8. Sexo		9. Correo electrónico	
	Día   Mes   Año		Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>			
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal	
	13. Municipio		Código	14. Provincia		Cód
	15. País		Cód			
	A) DATOS LICENCIATURA		/ B) TÍTULO A RECONOCER			
	16. A) Universidad de expedición del título de Licenciado en traducción e interpretación				17. A) y B) Idioma para el que se solicita	
16.B) Título profesional		Organismo emisor				
18. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (LA QUE CORRESPONDA)						
					Traducción oficial	
Copia compulsada DNI					Se aporta	
Copia compulsada pasaporte					Autorizo consulta*	
Copia compulsada del título académico español o resguardo de expedición						
Certificación académica personal, en su caso (original, en el caso de la exención)						
Credencial de homologación de título extranjero por el Mº de Educación español						
Copia compulsada del título profesional						
Documento acreditativo de la experiencia profesional, en su caso						
* Consiento en que la Oficina de Interpretación de Lenguas acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad, y a los solos efectos de verificar los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.						
Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA: (marcar lo que proceda)					
	<input type="checkbox"/> A) la concesión del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, con exención de examen, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre;					
	<input type="checkbox"/> B) el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 1837/2008, de 8 de noviembre y el R.D. 2555/1977, de 27 de agosto.					
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera. (Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia,1 28071 MADRID					
	FECHA:		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
En            a de            de		IMPORTE euros				
(firma)		Forma de pago            Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>				
		Código Cuenta Cliente				
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta	

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

2.-Ejemplar para el interesado.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



**SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A -  
INTÉRPRETE JURADO/A A) CON EXENCIÓN DE EXAMEN B) POR  
RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y PAGO DE LA  
TASA CORRESPONDIENTE**

MODELO  
**790**

Identificación (1)	<b>MINISTERIO: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>					
	<b>CENTRO GESTOR: OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Ejercicio: <b>2012</b>			
	TASA: <b>Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>			Nº DE JUSTIFICANTE <b>0390000834</b>		
	CÓDIGO: <b>039</b>					
<b>DATOS PERSONALES</b>						
1. NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	2. Número de documento		3. Nacionalidad	Cód
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre		

Autoliquidación (2)						

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA: (marcar lo que proceda)					
	<input type="checkbox"/> A) la concesión del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, con exención de examen, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre;					
	<input type="checkbox"/> B) el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre.					
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera. (Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID					
FECHA:		INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
En            a            de            de			IMPORTE euros <input type="text"/> <input type="text"/>			
(firma)			Forma de pago            Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>			
			Código Cuenta Cliente			
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta	

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

3.- Ejemplar para la entidad colaboradora.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A -  
INTÉRPRETE JURADO/A A) CON EXENCIÓN DE EXAMEN B) POR  
RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y PAGO DE LA  
TASA CORRESPONDIENTE

MODELO

790

### INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

#### INSTRUCCIONES GENERALES

-Este documento se puede utilizar para dos solicitudes distintas:

- A) Solicitud con exención de examen para los licenciados en Traducción e Interpretación.  
B) Solicitud de reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en otro Estado de la UE o del  
EEE, a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a).

**Preste especial atención en su cumplimentación.**

- No rellene los espacios sombreados, reservados a la Administración.
- Por favor, escriba con mayúsculas y letra clara.
- Debe presentarse una solicitud por cada idioma para el que solicite el título.
- Señale con una cruz los documentos que presenta.

#### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Puede consultar la información detallada del procedimiento en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la dirección electrónica <https://www.maec.es>

16.A, 17.A y B. A cumplimentar por los licenciados en Traducción e Interpretación.

16.B, 17.A y B. A cumplimentar por los solicitantes de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

#### 18.- Documentación requerida.

(Para A y B). Si dispone de Documento Nacional de Identidad español puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del mismo o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

(Para A) Si su título académico ha sido expedido por una Universidad española, o ha abonado los derechos de expedición del mismo, puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del documento o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

(Para B) El Documento acreditativo de la experiencia profesional deberá ser expedido por la autoridad del país correspondiente que sea competente para ello.

-Todos los documentos redactados en una lengua extranjera deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial al castellano, considerando que tiene tal carácter la traducción realizada por un/a Traductor/a-Intérprete Jurado/a legalmente autorizado/a en España por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (ver listado en [www.maec.es](http://www.maec.es) > Servicios al ciudadano > Traductores-Intérpretes Jurados), y la traducción o validación de traducción realizada por la Representación diplomática española en el país de expedición del documento, o por la Representación diplomática del país de expedición en España.

-Podrán aportarse fotocopias de los documentos exigidos, siempre que previamente se haya comprobado su identidad con el original (es decir, se hayan compulsado), lo cual podrá efectuarse en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Representaciones diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero o mediante notario. Excepto de las traducciones oficiales, de las cuales deberá aportar el original.

#### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA

##### • Si el pago se realiza en España.

Ha de acudir con el impreso 790 cumplimentado a una entidad financiera colaboradora con la Agencia Tributaria (prácticamente todas) para efectuar la liquidación. El pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la copia "ejemplar para la Administración" del impreso 790 que habrá de enviar a la Oficina de Interpretación de Lenguas.

##### • Si el pago se realiza desde el extranjero.

Puede ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria en la cuenta restringida del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se indica a continuación y remitir el original del justificante de haber realizado el pago, por el concepto "Tramitación del título de de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as", junto al "Ejemplar para la Administración" del impreso 790.

- ENTIDAD: BBVA
- NUMERO CUENTA: 0182-2370-47-0200107974
- TITULAR DE LA CUENTA: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero
- IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: IBAN ES63 0182-2370-47-0200107974
- Código de Identificación Bancario (BIC) del BBVA: BBVAESMMXXX

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN  
DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y  
PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790



Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>			
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Convocatoria: <b>2012</b>	
	TASA: <b>Tasa por Derechos de Examen para la participación en pruebas de aptitud para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea (Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social)</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900100007645</b>	
	CÓDIGO: <b>010</b>			
DATOS PERSONALES				
1. NIF	NIE	Pasaporte	2. Número de documento	3. Nacionalidad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Cód
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre

CONVOCATORIA

Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES				
	7. Fecha de nacimiento		8. Sexo		9. Correo electrónico
	Día	Mes	Año	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal
	13. Municipio	Código	14. Provincia	Cód	15. País
					Cód
16. TITULACIÓN ACADÉMICA					
17. IDIOMA					
18. EXENCIÓN					
Exento por discapacidad igual o superior al 33 por 100. Se aporta Certificado de discapacidad. <input type="checkbox"/>					

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.				
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos.				
	(SÓLO EN EL CASO DE QUE DISPONGA DE UN DNI ESPAÑOL O DE TÍTULO UNIVERSITARIO EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA)				
	CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.				
(En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar fotocopia del DNI así como fotocopia compulsada acreditativa de la titulación académica exigida, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.					
(Órgano al que va dirigida) SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia,1, 28071 MADRID. MADRID.					
FECHA:		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
En            a            de            de					
(firma)	IMPORTE euros		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
	Forma de pago		Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>		
			Código Cuenta Cliente		
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

1.-Ejemplar para la Administración

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN  
DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y  
PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790



Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>					
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>			Convocatoria: <b>2012</b>		
	TASA: Tasa por Derechos de Examen para la participación en pruebas de aptitud para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea (Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) CÓDIGO: <b>010</b>			Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900100007645</b>		
	DATOS PERSONALES					
	1. NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	2. Número de documento	3. Nacionalidad	Cód
	4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre	

CONVOCATORIA

Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES							
	7. Fecha de nacimiento Día   Mes   Año		8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		9. Correo electrónico			
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número			12. Código postal		
	13. Municipio		Código	14. Provincia		Cód	15. País	Cód
	16. TITULACIÓN ACADÉMICA							
	17. IDIOMA							
18. EXENCIÓN Exento por discapacidad igual o superior al 33 por 100. Se aporta Certificado de discapacidad. <input type="checkbox"/>								

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.						
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos.						
	(SÓLO EN EL CASO DE QUE DISPONGA DE UN DNI ESPAÑOL O DE TÍTULO UNIVERSITARIO EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA) CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.						
	(En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar fotocopia del DNI así como fotocopia compulsada acreditativa de la titulación académica exigida, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.						
(Órgano al que va dirigida) SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la provincia,1, 28071 MADRID. MADRID.							
FECHA:		INGRESO					Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.
En            a            de            de							IMPORTE euros
(firma)		Forma de pago	Efectivo <input type="checkbox"/>	E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>	Código Cuenta Cliente		
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta		

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

2.-Ejemplar para el interesado

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE**



**MODELO  
790**

Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>				
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Convocatoria: <b>2012</b>		
	TASA: Tasa por Derechos de Examen para la participación en pruebas de aptitud para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea (Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) CÓDIGO: <b>010</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900100007645</b>		
	DATOS PERSONALES				
1. NIF	NIE	Pasaporte	2. Número de documento	3. Nacionalidad	Cód
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre	

Autoliquidación (2)	

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.			
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos.			
	(SÓLO EN EL CASO DE QUE DISPONGA DE UN DNI ESPAÑOL O DE TÍTULO UNIVERSITARIO EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA) CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.			
	(En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar fotocopia del DNI así como fotocopia compulsada acreditativa de la titulación académica exigida, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.			
(Órgano al que va dirigida) SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la provincia,1, 28071 MADRID. MADRID.				
FECHA:	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.		
En            a            de            de		IMPORTE euros		
(firma)		Forma de pago            Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>		
		Código Cuenta Cliente		
	Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

3.- Ejemplar para la entidad colaboradora.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE



MODELO  
790

## INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

### INSTRUCCIONES GENERALES

- No rellene los espacios sombreados, reservados a la Administración.
- Por favor, escriba con mayúsculas y letra clara.
- Debe rellenarse un impreso y abonar la tasa por cada idioma al que se presente.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Puede consultar la información detallada del procedimiento en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la dirección electrónica <https://www.maec.es>

1.- **identificación.** Si dispone de Documento Nacional de Identidad español puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del mismo o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

16.- **Universidad.** Si su título académico ha sido expedido por una Universidad española puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del mismo o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

-Todos los documentos redactados en una lengua extranjera deberán ir acompañados de la correspondiente **traducción oficial al castellano**, considerando que tiene tal carácter la traducción realizada por un/a Traductor/a-Intérprete Jurado/a legalmente autorizado/a en España por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (ver listado en [www.maec.es](http://www.maec.es) > Servicios al ciudadano > Traductores-Intérpretes Jurados), y la traducción o validación de traducción realizada por la Representación diplomática española en el país de expedición del documento, o por la Representación diplomática del país de expedición en España.

-Podrán aportarse fotocopias de los documentos exigidos, siempre que previamente **se haya comprobado su identidad con el original (es decir, se hayan compulsado)**, lo cual podrá efectuarse en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Representaciones diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero o mediante notario. Excepto de las traducciones oficiales, de las cuales deberá aportar el original.

### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA

- Si el pago se realiza en España.
  - Ha de acudir con el impreso 790 cumplimentado a una entidad financiera colaboradora con la Agencia Tributaria (prácticamente todas) para efectuar la liquidación. El pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la copia "ejemplar para la Administración" del impreso 790 que habrá de enviar a la Oficina de Interpretación de Lenguas.
- Si el pago se realiza desde el extranjero.
  - Puede ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria en la cuenta restringida del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se indica a continuación y remitir el original del justificante de haber realizado el pago, por el concepto "Derechos de examen para Traductores/as-Intérpretes Jurados/as", junto al "Ejemplar para la Administración" del impreso 790.
    - ENTIDAD: **BBVA**
    - NUMERO CUENTA: **0182-2370-47-0200107974**
    - TITULAR DE LA CUENTA: **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero**
    - IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: **IBAN ES63 0182-2370-47-0200107974**
    - Código de Identificación Bancario (BIC) del BBVA: **BBVAESMMXXX**

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

 GOBIERNO DE ESPAÑA		TASA POR LA EXPEDICIÓN, SUSTITUCIÓN, DUPLICACIÓN O MODIFICACIÓN DEL CARNÉ DE TRADUCTOR/A - INTERPRETE JURADO/A		MODELO 790			
Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>						
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Ejercicio: <b>2012</b>				
	TASA: <b>Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900390000745</b>				
	CÓDIGO: <b>039</b>						
DATOS PERSONALES							
	1. NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	2. Número de documento	3. Nacionalidad	Cód	
	4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre		
Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES						
	7. Fecha de nacimiento Día   Mes   Año		8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		9. Correo electrónico		
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número			12. Código postal	
	13. Municipio		Código	14. Provincia		Cód	15. País
	16. MOTIVO		Sustitución		Duplicación*		Modificación
	<input type="checkbox"/> Primera expedición		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
* En este caso debe aportarse la denuncia policial de robo o extravío							
DATOS DEL TÍTULO							
17. Nº de inscripción en el Registro de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as							
Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA la expedición del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a por el motivo indicado en el punto 16, al haber obtenido el título correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y la Ley 9/2011, de 10 de mayo, de tasas consulares.						
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera.						
	(Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID						
	FECHA:		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS. IMPORTE euros <input type="text"/>				
En            a            de            de							
(firma)		Forma de pago            Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>		Código Cuenta Cliente			
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta		

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

1.- Ejemplar para la Administración.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

 GOBIERNO DE ESPAÑA		TASA POR LA EXPEDICIÓN, SUSTITUCIÓN, DUPLICACIÓN O MODIFICACIÓN DEL CARNÉ DE TRADUCTOR/A - INTERPRETE JURADO/A		MODELO 790
Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>			
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Ejercicio: <b>2012</b>	
	TASA: <b>Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900390000745</b>	
	CÓDIGO: <b>039</b>			
Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES			
	1. NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	2. Número de documento
	3. Nacionalidad		Cód	
	4. Primer apellido		5. Segundo apellido	6. Nombre
	7. Fecha de nacimiento Día   Mes   Año			
	8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		9. Correo electrónico	
10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal
13. Municipio		Código	14. Provincia	Cód
15. País		Cód		Cód
16. MOTIVO				
Primera expedición <input type="checkbox"/>		Sustitución <input type="checkbox"/>	Duplicación* <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>
* En este caso debe aportarse la denuncia policial de robo o extravío				
DATOS DEL TÍTULO				
17. Nº de inscripción en el Registro de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as				
Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA la expedición del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a por el motivo indicado en el punto 16, al haber obtenido el título correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y la Ley 9/2011, de 10 de mayo, de tasas consulares.			
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera.			
	(Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID			
	FECHA:	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.		
En            a            de            de	IMPORTE euros			
(firma)	Forma de pago	Efectivo <input type="checkbox"/>	E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>	
	Código Cuenta Cliente			
	Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

2.- Ejemplar para el interesado.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



**TASA POR LA EXPEDICIÓN, SUSTITUCIÓN, DUPLICACIÓN O MODIFICACIÓN DEL CARNÉ DE TRADUCTOR/A - INTERPRETE JURADO/A**

**MODELO  
790**

<b>Identificación (1)</b>	<b>MINISTERIO: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>				
	<b>CENTRO GESTOR: OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		<b>Ejercicio: 2012</b>		
	<b>TASA: Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>		<b>Nº DE JUSTIFICANTE</b>		
	<b>CÓDIGO: 039</b>		<b>7900390000745</b>		
	<b>DATOS PERSONALES</b>				
	<input type="checkbox"/> NIF	<input type="checkbox"/> NIE	<input type="checkbox"/> Pasaporte	2. Número de documento	3. Nacionalidad
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre	

<b>Autoliquidación (2)</b>	

<b>Declarante (3)</b>	El abajo firmante SOLICITA la expedición del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a por el motivo indicado en el punto 16, al haber obtenido el título correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y la Ley 9/2011, de 10 de mayo, de tasas consulares.				
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera.				
	(Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID				
	FECHA:		INGRESO		
En	a de de				
(firma)		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
		IMPORTE euros			
		Forma de pago Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>			
		Código Cuenta Cliente			
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)  
 AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

3.- Ejemplar para la entidad colaboradora.



NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

TASA POR LA EXPEDICIÓN, SUSTITUCIÓN, DUPLICACIÓN O MODIFICACIÓN DEL CARNÉ DE TRADUCTOR/A - INTERPRETE JURADO/A

MODELO  
790

## INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

### INSTRUCCIONES GENERALES

- No rellene los espacios sombreados, reservados a la Administración.
- Por favor, escriba con mayúsculas y letra clara.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Puede consultar la información detallada del procedimiento en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la dirección electrónica <https://www.maec.es>

Solo se expedirá un carné por persona, con independencia del número de idiomas para los que tenga el título.

#### 16.- Motivo. Señale sólo uno de ellos.

Primera expedición: nuevos nombramientos.

Sustitución: del carné que expedían las Subdelegaciones del Gobierno o los Consulados por el nuevo modelo.

Duplicación: en caso de robo o extravío. Es necesario adjuntar la denuncia ante las autoridades policiales.

Modificación: cambio de datos personales, obtención del título correspondiente a un nuevo idioma, etc.

### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA

- Si el pago se realiza en España.
  - Ha de acudir con el impreso 790 cumplimentado a una entidad financiera colaboradora con la Agencia Tributaria (prácticamente todas) para efectuar la liquidación. El pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la copia "ejemplar para la Administración" del impreso 790 que habrá de enviar a la Oficina de Interpretación de Lenguas.
- Si el pago se realiza desde el extranjero.
  - Puede ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria en la cuenta restringida del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se indica a continuación y remitir el original del justificante de haber realizado el pago, por el concepto "Derechos de expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductores-Intérpretes Jurados", junto al "Ejemplar para la Administración" del impreso 790.
    - ENTIDAD: **BBVA**
    - NUMERO CUENTA: **0182-2370-47-0200107974**
    - TITULAR DE LA CUENTA: **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero**
    - IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: **IBAN ES63 0182-2370-47-0200107974**
    - Código de Identificación Bancario (BIC) del BBVA: **BBVAESMMXXX**